



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 02/2023

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 06 días del Mes de Marzo del 2023, siendo las 17:30hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 y conforme el Acta Constitutiva de fecha 19/04/2021; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 02/03/04/05/23 (ACUMULADOS) VISTO Y CONSIDERANDO: El informe presentado por el Sr. Arbitro Tomas Álvarez, partido disputado el 03/03/23, Campeonato "Carlos Nicolía", en Primera División Masculino, entre el Club Barrio Rivadavia y el CPC, en donde se informa al Padre y al Abuelo del Jugador de Rivadavia Sr. Franco Espinosa. Así mismo se informa expulsado al Jugador de Rivadavia Sr. Franco Espinosa. También se informa expulsado al jugador del CPC Sr. Esquivel Facundo. **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al Jugador de Primera División del Club B° Rivadavia Sr. Franco Espinosa, a su Progenitor y al Abuelo, para que en el término de 24hs, formulen los descargos que consideren pertinentes, los cuales deberán ser por escrito. 2) Citar al Jugador de Primera División del CPC Sr. Facundo Esquivel, para que en el término de 24hs, formule el descargo que considere pertinente, el cual deberá ser por escrito. Notifíquese a los Clubes, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP).

MARTIN JORGE

PEREYRA FEDERICO

GOMEZ MIGUEL ANGEL